

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS
CHAUPICANG S.A.**

Otón 9 de Marzo 2018

Señores
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANS CHAUPICANG S.A.
Presente.

En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento a la función que me asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado toda la documentación que respalda información contable presentada para la elaboración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

La revisión se realizó en base a la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; tanto los ingresos como los gastos incurridos en el ejercicio económico, se encuentran debidamente respaldados de la documentación necesaria que abaliza la legalidad de las operaciones realizadas.

Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, mayor y registros auxiliares, garantizado de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado periodo; aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos, se siga manteniendo como norma y que sirva para el desarrollo de la Compañía.

Atentamente.



SEGUNDO DOMINGO FARINANGO
COMISARIO